

EL ABORTO, UN ASUNTO DE VIDA O MUERTE

José Pablo Aguirre Moreno*

* Mexicano, Maestro en Política Fiscal y Tributaria, Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Mundial.
josepabloaguirre@hotmail.com

Resumen

El aborto se ha convertido en uno de los temas más controversiales en las diferentes sociedades del mundo, incluyendo Latinoamérica, prestándose para un sinnúmero de opiniones encontradas a favor o en contra y mezclando unos aspectos con otros de forma involuntaria o con intención de confundir y sacar partido de ello. Una de estas posiciones es tratar de relacionar la legislación con despenalización y ambas con el retraso de una nación, son embargo si se puede considerar un atraso en derechos humanos la falta de leyes regulatorias que eviten y prevengan daños y maltratos a la madre como al padre y al no nacido devidos a la aplicación de abortos no controlados, sin las condiciones mínimas de salubridad. Para ello la OMS ha generado informes donde expone los diferentes métodos más adecuados para esta práctica. Entre las causales que podrían justificar la despenalización total del aborto se pueden mencionar el hecho de que algunas mujeres que no desean llevar el embarazo Hasta su término mantendrán su posición a viento y marea, sometiéndose a situaciones de riesgo de sus propias vidas para lograrlo, algo que se ve reflejado en la gran cantidad de abortos clandestinos y en la alta tasa de muertes, costos y otros daños por aborto.

Sin embargo, no existen métodos seguros, sino que todos conllevan cierto riesgo de causar daños físicos a la madre, sin contar con los daños morales y de otra índole no solo en la madre Si no además en otras personas involucradas en dicho acto , como el no nacido, el padre, el personal médico que realice la operación y los familiares de estas personas. Este hecho es utilizado como arma para oponerse a la despenalización del aborto. Finalmente, se aclara un aspecto relacionado con el no nacido, el cual es prácticamente ignorado cuando se habla de aborto, y es el hecho de que un niño a las 8 semanas ya posee forma humana, aunque su cerebro aún está en formación, y a las 12 semanas ya es prácticamente un niño, esto hace que consideremos de vital importancia tomar en cuenta al no nacido a la hora de legislar sobre el tema y llevar la fecha permitida para el aborto a la edad ve embrión más adecuada, donde se le ocasione el menor dolor posible a este ser. Tomando en cuenta además, que a dicha edad el riesgo que corre la embarazada ya es considerable.

Palabras-clave: Aborto, gestación, daños, legalización, justificación, no nacido.

ABORTION, A MATTER OF LIFE AND DEATH

José Pablo Aguirre Moreno

Mexicano. Maestría en Política Fiscal y Tributaria. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Mundial. josepabloaguirre@hotmail.com

Abstract

Abortion has become one of the most controversial issues in the different societies in the world, including Latin America, lending itself to countless opinions in favor or against and mixing some aspects with others involuntarily or with the intention of confusing and get part from it. One of these positions is to try to relate the legislation with decriminalization and both with the delay of nation, however if a delay in human rights can be considered the lack of regulatory laws that avoid and prevent harm and mistreatment to the mother as well as the father and the unborn due to the application of uncontrolled abortions, without the minimum health condition. For this, the WHO has generated reports where it exposes the different methods most suitable for this practice.

Among the reasons that could justify the total decriminalization of abortion, we can mention the fact that some women who do not wish to carry the pregnancy to its term will maintain their position through thick and thin, submitting themselves to risky situations in their own lives to achieve it, something that is reflected in the large number of clandestine abortions and in the high rate of deaths, costs and other damages due to abortion. However, there are no safe methods, if not all carry a certain risk of causing physical harm to the mother, not counting moral and other damages not only in the mother but also in other people involved in said act, such as the unborn, the father, the medical personnel who perform the operation and the family of these persons. This fact is used as a weapon to oppose the decriminalization of abortion. Finally, an aspect related to the unborn is clarified, who practically ignored when talking about abortion, and it is the fact that a child at eight weeks already has a human form, although its brain is still in formation, already at 12 weeks is practically a child, this makes us consider it vitally important to take into account the unborn when legislating on the subject and bring the date allowed for abortion to the most appropriate age of the embryo, where the least possible pain to this being. Also taking into account that in this age the risk that the pregnant woman runs is already considerable.

Keywords: Abortion, pregnancy, damages, legalization, justification, unborn.

INTRODUCCION

Recientemente se aprobó en Argentina la ley de despenalización del aborto, donde se fijan ciertos parámetros que regulan dicha práctica, pero que permiten que la mujer gestante pueda decidir la interrupción del embarazo, siempre y cuando el embarazo se encuentre dentro de las primeras 14 semanas.

Esta ley ha generado una serie de opiniones tanto a favor como en contra de dicha decisión, por personas de mucho peso para opinar, basándose en diferentes puntos de vista y manejando diferentes criterios.

El aborto es una práctica que se lleva a cabo desde tiempos muy antiguos, mucho antes de ser regulado y penalizado, este considerar que sí fue tomado en cuenta en las leyes y códigos antiguos es porque ya estaba generando algún tipo de malestar en la sociedad; estos códigos fueron escritos mucho antes de que existiera el cristianismo.

Sin embargo se ha querido relacionar la despenalización del aborto con el sub desarrollo de una nación. La legislación sobre el mismo con la inmoralidad. Estos son dos aspectos que es necesario que la sociedad tenga total claridad y a qué se necesita una legislación actualizada sobre el aborto para prevenirlo y evitarlo lo más posible. Por otro lado la falta de leyes claras y adecuadas promueve el aborto sin ningún tipo de control, lo que significa un retraso en leyes que protejan los derechos humanos de las personas, tanto madres como padres e hijos.

Pero en todo este debate se ha obviado una de las figuras principales cómo es el no nacido, al cual se le aplican diferentes tipos de maltrato sin importar ni pensar en su dolor y otros riesgos en caso de que dicho aborto sea fallido. Sería muy interesante tomar en cuenta esta situación a la hora de permitir un aborto, revisando de manera más exhaustiva la edad del no nacido para ese momento, ya que un feto de 8 semanas ya posee forma humana y a las dos semanas prácticamente es un niño.

Existen casos emblemáticos de abortos no aceptado por las madres, quienes decidieron seguir adelante con sus embarazos y cuyos productos son grandes estrellas de la música o el deporte como Cristiano Ronaldo, Justin Bieber, Celine Dion, y Jack Nicholson, No es de extrañar que esto se encuentran sumamente agradecidos con sus madres por haberles permitido venir a la vida.

PENALIZACIÓN DEL ABORTO COMO SÍMBOLO DE ATRASO.

En un diario digital mexicano se puede observar el titular “México en el subdesarrollo en leyes sobre aborto” (Cimacnoticias. 2011), lo que podría indicar que el desarrollo va íntimamente ligado a las leyes referentes al aborto o que estas leyes dependen del grado de desarrollo de una nación.

En dicho artículo el diario sostiene que... “A contracorriente de la tendencia mundial entre los países en desarrollo para ampliar las causales de la interrupción legal del embarazo (ILE) y despenalizar el aborto, en México la legislación restringe cada vez más los derechos de las mujeres a decidir sobre la maternidad.” (Cimacnoticias. 2011). Dejando entrever que despenalizar el aborto es símbolo de desarrollo de una nación. Pero ¿es cierta esta tendencia o realmente está relacionada con el desarrollo?

Uno de los soportes para decir esto es que en la antigüedad se penalizaba el aborto, lo cual es cierto, lo que se puede ver en el código de Hammurabi donde se castiga a la persona que provoca el aborto, lo mismo sucede en la ley de Moisés y un caso más específico acerca del aborto voluntario se ve en los pueblos peruanos precolombinos, donde a quienes llegaran a realizar actos de Aborto se les condenaba, y más aún si la mujer embarazada tenía más de tres meses de gestación. (Herrera, 2015). Sin embargo, más antiguamente, antes de dichas leyes ya debe haber existido el aborto sin ningún tipo de control, lo que debió causar problemas en la población para que se tomara en cuenta en dichos códigos. O sea que en el mundo más atrasado existe libertad plena para abortar.

Más adelante ya en la era cristiana se hizo mayor énfasis en la prohibición del aborto tomándolo como un acto contra la vida, reconociendo al no nacido como a un ser humano con derechos. Aproximadamente en el año 1588 mientras realizaba sus intentos por detener tanta prostitución en Roma, la Iglesia cristiana declara que el Aborto y la Anticoncepción son pecados mortales, llevando al extremo de la excomunión o, de ser justificado, la muerte en la hoguera. (Romero, 2017)

Actualmente según el diario digital “El Territorio” una de las regiones con mayor nivel de atraso como lo es el África subsahariana es, de lejos, la región con las menores tasas de uso de anticonceptivos y las mayores de abortos riesgosos y embarazos no deseados, según el Instituto Guttmacher, con sede en Nueva York, organización que apoya el derecho al aborto y es fuente importante de datos sobre tendencias. (El Territorio. 2009)

Es indudable que los países más atrasados son los que usan menos métodos anticonceptivos y por lo tanto es donde el aborto causa mayores estragos, esto se ve empeorado debido a la falta de leyes regulatorias del aborto.

Otro asunto que también puede generar malas interpretaciones es el atraso tecnológico en cuanto a métodos de prevención y métodos y herramientas para practicar el aborto; la falta de leyes regulatorias no permite que existan las condiciones adecuadas para practicar el aborto, suficientes para el número de abortos que se realizan ya que una gran cantidad son ilegales por lo que se llevan a cabo en instalaciones clandestinas y con instrumentos y métodos inadecuados

En la antigüedad, debido al atraso en conocimientos médicos, la práctica del Aborto no tenía muchos métodos como los que tenemos hoy en día, tales como los anticonceptivos adecuados, ocasionaba la práctica liberal del Aborto en circunstancias muy inadecuadas e inexpertas, exponiendo la vida de la madre como la del producto concebido. (Mendoza, 2007), esta situación suele repetirse actualmente en lugares con muy alto grado de subdesarrollo.

Podría decirse que ciertamente la falta de regulación sobre el aborto es una señal de atraso de una nación, pero que la posibilidad de abortar libremente no significa lo contrario, ya que lo que caracteriza a las naciones atrasadas es la falta de regulaciones y no lo que contemple las leyes regulatorias.

PRÁCTICAS DE ABORTO INHUMANAS TANTO PARA EL FETO COMO PARA LA MADRE

El aborto es un tema bastante controversial ya que existen múltiples grupos y organizaciones que luchan en pro y en contra del mismo, cada quien defendiendo su posición con hechos relevantes y muy impactantes, sin embargo la balanza se inclina hacia uno u otro lado dependiendo más de la persona que lo analiza que de los hechos y factores que se le presentan, siendo su aprobación o rechazo más algo personal o cultural que algo objetivo.

Sin embargo existen factores que son rechazados por la mayoría como son las prácticas inhumanas en contra de la madre así como del feto para producir el aborto.

Según la OMS (2012), se estima que aún se siguen realizando aproximadamente 22 millones de abortos inseguros por año, que causan la muerte de 47 mil mujeres y discapacidad en 5 millones de mujeres

En un documento emitido por la OMS (Aborto seguro: guía técnica y política para los sistemas de salud) se dan los métodos recomendados para producir abortos de diferentes maneras, sin embargo se observa que en todas se toma en cuenta solo la salud y bienestar de la madre, en ningún caso se prevé el posible dolor del feto antes de morir, ni se contempla al no nacido como una persona que también es parte del proceso y que es quizás, el mayor afectado.

Muchas embarazadas, tanto adultas como adolescentes, en su afán de deshacerse del niño no nacido recurren a personas no capacitadas para abortar, para lo cual utilizan en general la inserción de objetos sólidos y/o punzantes en el útero (como agujas de tejer, cucharas, lápices, catéteres), la aplicación directa en la vagina de jabón y vinagre entre otros compuestos, la ingestión de sustancias diversas, ácidas, cáusticas e infusiones de hierbas e inclusive, en ocasiones, la práctica de métodos más extremos como provocar contusiones directas en el vientre. (Espinoza y López. 2003).

DEFENSA DEL ABORTO

Al igual que ocurre con quienes atacan la despenalización del aborto, también sucede con la defensa, muchas personalidades y organizaciones esgrimen puntos de vista que favorecen esta medida. Uno de los primeros defensores del aborto del que se tiene conocimiento fue Aristóteles, quien estaba a favor de que se llevara a cabo, lo defendía como una medida para restringir la cantidad de nacimientos en ciertas familias muy numerosas o humildes, sin la posibilidad de poder dar buena vida a esos nuevos seres humanos. (Romero, 2017)

Actualmente una de las razones que se usan en apoyo a la despenalización del aborto es el hecho de que en los países latinoamericanos, donde no está permitida la decisión de abortar voluntariamente (excepto Cuba y ahora Argentina), persiste una dramática realidad: aquellas mujeres que han quedado embarazadas sin desearlo harán cualquier cosa por interrumpir esa gestación, (Lamas. 2005). Insiste Lamas (2005) que estas mujeres no se resignaron a parir si no que obviaron la penalización de dicha práctica, a través de actos ilegales para interrumpir un embarazo no deseado. “Un aborto a cualquier precio” cuesta muy caro en vidas, salud y extorsión económica, y expresa que la maternidad es una experiencia en la que el deseo femenino es sustancial. (Lamas. 2005).

En cuanto a los riesgos que trae consigo la práctica del aborto se han buscado una serie de alternativas, de las cuales algunas son aconsejadas por la OMS por ser prácticas bastante seguras y que causan poco sufrimiento a la mujer involucrada. Uno de esos métodos, el cual ha sido aprobado en la mayoría de países donde se ha despenalizado el aborto es el uso del medicamento RU 486 el cual tiene como ventajas que el aborto deja de depender de una tercera persona y pasa a convertirse en un procedimiento mucho más simple y personal. Con este medicamento se podría dejar en las mujeres la plena responsabilidad de una decisión privada que, para evitar complicaciones, debería ir seguida de una revisión médica que verifique que la expulsión se realizó totalmente. (Lamas. 2005)

Este enfoque coloca a la mujer y su determinación

de interrumpir el embarazo como lo nuclear en cuanto al derecho de abortar, y sostiene que mantener la penalización sobre éste es algo de muy alto costo para la sociedad en cuanto a vidas humanas y recursos médicos; dejando de lado el aspecto formal, pues considera que el aborto es una realidad preocupante, sea legal o ilegal. “La pregunta no es si estamos de acuerdo o no con el aborto porque, ya sea legal o no, las mujeres se practican abortos como lo demuestran las estadísticas. Por el contrario, la alternativa es escoger entre la vida y la muerte de estas mujeres. Actualmente, mantener las leyes penalizantes vigentes significa escoger la muerte”. (Zúñiga, 2011). Un aborto legal es muchísimo más seguro que cualquier aborto clandestino, ya que se deben cumplir normas y procedimientos, además de estar plenamente identificados todos los actores, cosa que los compromete y obliga a realizar la operación de la mejor manera.

EL ABORTO Y LA DECADENCIA MORAL

El mayor oponente que hasta el momento ha encontrado la despenalización del aborto es la moral y en ella se han basado sus más fuertes oponentes como La Iglesia y algunas organizaciones, y es que existen capítulos en la historia y desarrollo de las sociedades donde se puede ver una cierta relación entre aborto y decadencia moral; según Romero (2017) Durante los tiempos pasados se podía apreciar que la corrupción o en su caso las costumbres y el libertinaje femenino, así como también, la prostitución fueron dando pie a que el Aborto se fuera extendiendo un poco más y más, tal es el caso por ejemplo; las patricias que abortaban muy frecuentemente, lo realizaban a manera de castigo para sus esposos o bien cuando tenían la situación del amante que tenían en ese momento y se evitaban delatar su adulterio, (Romero, 2017).

Algo similar expone Ibáñez (1999) cuando dice que: Tal es el caso de la Colonia en el siglo XVII que para proteger la honorabilidad de las familias y prevenir también el Aborto, se ocurrió crear un Departamento de partos ocultos, mediante el cual podían las mujeres deshacerse del ser humano en gestación que en su caso en la mayoría era fuera de su matrimonio, es decir, que

con esto lograban mantener su honor y respeto. (Mar Ibáñez, 1999)

Según Ramos y Fernández, (2020) es sumamente difícil realizar un perfil de las mujeres que deciden abortar, esto debido a la gran heterogeneidad entre ellas. Mostrando las siguientes estadísticas que podrían darnos una idea de las causas que llevan a una mujer a abortar:

- La mayoría se encuentra en edades comprendidas entre 20 y 29 años
- El promedio de abortos en mujeres que recurren a este acto es de 3 abortos por mujer
- Más del 80% de las mujeres que acuden a abortar lo hacen por primera vez
- Cerca de un 60% son madres con hijos
- Más del 50% profesan una religión
- Los abortos tardíos suceden en su mayoría debido a los conflictos legales. (Ramos, 2020)

Sin embargo es un hecho que el aborto es utilizado por muchas mujeres para tapar su infidelidad o mantener su estatus, además de falta de conciencia o decisión propia cuando se trata de adolescentes, estos casos, sean pocos o muchos, representan situaciones de muerte de un inocente sin justificación. A continuación se observa el relato de una mujer la cual fue “obligada” a abortar a la edad de 18 años para cubrir la falta de su amante, un hombre de familia y proteger el buen nombre de la suya propia: Hilda Rais. Tenía dieciocho años (...) recién a mediados de julio conseguí juntar la plata para el análisis (...) Fui a verlo a principios de agosto -cuando tuve el dinero para la consulta-, sola. Le pedí por favor. Él dijo: embarazo de dos meses y medio, hay que hacerlo ya, el sábado (era martes). Dijo que aceptaba hacerlo porque yo le recordaba a su hija. Y dijo: ¿pero por qué viniste sola? Quiero conocer al ‘ñato’. El ‘ñato’ tenía cuarenta años, esposa, cuatro hijos, una amante adolescente (yo) a quien no veía desde hacía un mes a pesar de mi persecución y las notas suplicantes que le dejaba (...) Quedé en volver el viernes, otra consulta, una inyección y todo el dinero por adelantado. Me fui pensando en que él tenía que asegurarse de cobrar por si yo me moría durante el raspaje. [...]... ¿Hace falta explicar, acaso, que el co-autor de mi embarazo era un típico macho? Hizo falta: estaba tan ocupada (...)

odiándome a mí misma solamente que no pude pensarlo hasta después de varios años. ¿Hace falta explicar que yo también tenía el cerebro lavado de acuerdo con la “feminidad”? Hasta allí: dieciocho años sutilmente intoxicados y proclamaba mi libertad (...) y por dentro, sin saberlo: “el hijo es la máxima creación posible para una mujer, el aborto es un crimen. La culpa...”...Todavía lloro por aquella que fui hace once años. Wikipedia. (2021).

RIESGOS DEL ABORTO

Sea cual sea la técnica utilizada, el aborto provocado es un procedimiento quirúrgico o químico, que siempre implica un riesgo para la salud y la vida de quien es sometida a él. A continuación se describe las complicaciones más frecuentes según el método utilizado, tomado del artículo titulado Consecuencias del aborto publicado por la Fundación Red Madre.

Aborto por Succión, legrado o aspiración

Puede provocar infección, trauma del cérvix, peritonitis, endometritis, laceración o perforación del útero, hemorragia, trauma renal, inflamación pélvica, embolismo, trombosis, esterilidad.

Aborto por dilatación y curetaje (D y C)

Los mismos riesgos que el de succión o aspiración, y además puede haber complicaciones adicionales: perforación uterina, hemorragia, infección del tracto genital, laceración intestinal, absceso pélvico y tromboembolismo.

Aborto por dilatación y evacuación (D y E)

Los mismos riesgos que el método de dilatación y curetaje (D y C), ya mencionados, además de los siguientes: infección pélvica, renal, del cérvix y peritoneal. También puede causar que la mujer tenga en futuros embarazos implantación ectópica (fuera del útero), bebés de bajo peso o que nacen muertos.

Aborto mediante inyección salina

Puede provocar embolismo (coágulo) pulmonar, y formación de coágulos intravasculares que pueden afectar a distintos órganos.

Aborto mediante administración de prostaglandinas

Los riesgos más comunes son los siguientes: ruptura del útero, sepsis, hemorragias, paro cardíaco, vómito y aspiración de éste, embolia cerebral y fallo renal agudo.

Administración de mifeprex o mifepristone (RU-486)

La RU-486 puede provocar grave infección bacteriológica, sepsis (infección en la sangre), sangrado prolongado y abundante que podría requerir una cirugía e incluso muerte. El fármaco que se usa con la RU-486, misoprostol (Cytotec), puede causar sangrado excesivo, pérdidas de sangre, calambres, etc. Aunque algunos seres humanos en estado embrionario o fetal han sobrevivido a pesar de que su madre los haya tomado, hay riesgo de que nazcan con discapacidades físicas y/o psíquicas.

Aborto por nacimiento parcial

Riesgo de ruptura o perforación del útero que podría causar una hemorragia y terminar en una histerectomía. (Fundación Red Madre, s/f)

SITUACIÓN DEL NO NACIDO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA GESTACIÓN

A continuación se hace una breve descripción de las etapas más importantes del embarazo, involucradas en el aborto, según un artículo escrito por Raúl Artal-Mittelmark, (2019).

A las ocho semanas el embrión adquiere forma humana aunque sus órganos están en formación. Al final de la octava semana después de la fecundación (10 semanas de embarazo), el embrión se considera un feto. Durante esta fase, las estructuras ya formadas crecen y se desarrollan. Los aspectos siguientes son indicadores de la edad gestacional:

A las diez semanas de la fecundación (12 semanas de embarazo) casi todos los órganos terminan de formarse. Las excepciones son el encéfalo y la médula espinal, que siguen formándose y madurando durante todo el embarazo.

- A las 12 semanas de embarazo, el feto llena completamente el útero.
- A las 14 semanas puede identificarse el sexo del feto.
- Entre las 16 y las 20 semanas, la mujer embarazada siente por primera vez los movimientos del feto. Las mujeres que ya han estado embarazadas suelen percibir los movimientos del feto unas 2 semanas antes que las primigestas.
- A las 24 semanas: el feto podría sobrevivir fuera del útero.

Los pulmones siguen madurando hasta casi el momento del parto. El cerebro acumula células nuevas durante todo el embarazo y durante el primer año de vida después del nacimiento. Artal-Mittelmark, Raúl. (2019).



Embrión humano a las ocho semanas de fecundado. Artal-Mittelmark, Raúl. (2019).

Se puede observar que ya a las ocho semanas de gestación se tiene un ser humano aunque sea en formación y que a las 12 semanas ya se tiene un niño. Además de que el riesgo hacia la madre y contra el mismo feto son mayores, por lo que es necesario estudiar la edad permitida para realizar un aborto, una mujer que no quiera un niño a las ocho semanas de seguro no lo quiso nunca, si lo va a abortar lo mejor sería que lo haga lo más temprano posible.

BIBLIOGRAFÍA

Artal-Mittelmark, Raúl. (2019). Etapas del desarrollo del feto. Revista digital Manual MSD. Consultado en: <https://www.msmanuals.com/es-ve/hogar/salud-femenina/embarazo-normal/etapas-del-desarrollo-del-feto>

Cimacnoticias. (2011). Mexico en el subdesarrollo en leyes sobre el aborto. Diario digital cimacnoticias.com. Consultado en: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/mexico-en-el-subdesarrollo-en-leyes-sobre-aborto/>

El Territorio. (2009). El aborto aumenta en países subdesarrollados. Diario digital El Territorio. 16 octubre 2009. Consultado en: <https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2009/10/16/206983-el-aborto-aumenta-en-paises-subdesarrollados>

Espinoza, Henry. López, Lisbeth. (2003). El embarazo no deseado y el aborto como problema de salud pública. Gaceta médica de México. Consultado en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2003/gms031c.pdf>

Fundación Red Madre. (S/F). Consecuencias del aborto. Fundación Red Madre. Consultado en: <https://www.redmadre.es/consecuencias-del-aborto>

Herrera Torres, J. (2015). Mirada actual del aborto desde la perspectiva penal. Tesina, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Pág 16. Consultado en <http://repositoriodigital.ucsc.cl/handle/25022009/42>

Lamas, Marta. (2005). Nuevos horizontes de la interrupción legal del embarazo. Revista digital Desacato. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2005000100004

Mendoza Cadena, A. (2007). Connotación Jurídica Y Política Frente A La Despenalización Parcial Del Aborto En Bucaramanga. Tesis de Grado. Universidad Industrial de Santander, Escuela De Derecho Y Ciencia Política). Consultado en <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2007/124986.pdf>

OMS. (2012). Aborto seguro: guía técnica y política para los sistemas de salud Segunda edición. Ginebra, Organización Mundial de la Salud. Consultado en: <http://www.fasgo.org.ar/archivos/ComSexRep/safeabortion.pdf>

Ramos, Silvina y Fernández, Sandra. (2020). ¿Por qué abortan las mujeres? Contexto y biografías en las experiencias de aborto. REDAAS. Consultado en: <http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/183-N12%20-%20Porque%20abortan%20las%20mujeres%20-%20SR%20y%20SFV.pdf>

Romero, Duran. Midory, Dalcy. (2017). Tesis de grado. Actitud de los adolescentes del nivel secundario sobre el aborto en los colegios urbanos de la ciudad de Villa Montes durante la gestión 2017. Consultado en: https://biblioteca.uajms.edu.bo/opac_css/index.php?lvl=more_results&mode=keyword&user_query=Y

Wikipedia. (2021) Aborto en Argentina. Enciclopedia digital Wikipedia. Consultado en: https://es.wikipedia.org/wiki/Aborto_en_Argentina#:~:text=Argentina%20estableci%C3%B3%20el%20derecho%20al,30%20de%20diciembre%20de%202020

Zúñiga, Alejandra. (2011). Aborto y derechos humanos. Revista digital scielo. Consultado en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502011000200007